



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817BCHSDY

NUMERO DE RADICACION: 20170191170-PRI

FECHA DE IMPRESION: VIERNES 31 MARZO 2017 08:44:15 AM

PAGINAS: 1 - 5

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PRESENCIA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

SIGLA: CORPORACION PRESENCIA DHESCA

CLASE PERSONA JURÍDICA: CORPORACION

NIT. 900118249-1

DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 40A NRO. 50 47

MUNICIPIO: CALI-VALLE

TELÉFONO COMERCIAL 1: 3386165

TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTADO

TELÉFONO COMERCIAL 3: 3148845387

FAX: 3386165

CORREO ELECTRÓNICO: predhesca@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA. 40A NRO. 50 47

MUNICIPIO: CALI-VALLE

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 3386165

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: NO REPORTADO

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3148845387

FAX PARA NOTIFICACIÓN: 3386165

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: predhesca@gmail.com

CERTIFICA

INSCRITO: 8570-50

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA : 26 DE OCTUBRE DE 2006

ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NRO. 3841 DEL LIBRO I, SE CONSTITUYO CORPORACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES SIGLA: CORPORACION PREDESC

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 02 DEL 26 DE JUNIO DE 2007 CONSEJO DE DIRECCION, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NRO. 2383 DEL LIBRO I, CAMBIO SU



CODIGO DE VERIFICACION: 0817BCHSDY

NUMERO DE RADICACION: 20170191170-PRI

FECHA DE IMPRESION: VIERNES 31 MARZO 2017 08:44:15 AM

PAGINAS: 2 - 5

NOMBRE DE CORPORACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES SIGLA: CORPORACION PREDESC . POR EL DE CORPORACION PRESENCIA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES . SIGLA: CORPORACION PRESENCIA DHESSA

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
	ACT 002	11/05/2010	CONSEJO DE DIRECCION	28/12/2010	3450	I

CERTIFICA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: EL OBJETIVO GENERAL DE LA CORPORACIÓN ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y SOCIAL CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE INCLUYA TODOS LOS MOMENTOS DEL CICLO VITAL HUMANO. DE IGUAL FORMA, PROMOVER LA DEFENSA Y EL DESARROLLO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, POLÍTICOS, SOCIALES, CIVILES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES; PROMOVER RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LAS ÁREAS DE DERECHO CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA, PENAL Y DEMÁS ÁREAS QUE LA LEY AUTORICE Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ACATAMIENTOS DE LAS LEYES QUE REGULEN LA MATERIA Y LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DEL GOBIERNO U AUTORIDAD ENCARGADA DE AUTORIZAR LOS PERMISOS; APORTAR DESARROLLAR Y EJECUTAR EN PROCESOS PEDAGÓGICOS FORMALES E INFORMALES DE LAS COMUNIDADES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL GOBIERNO NACIONAL; DESARROLLAR PROCESOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE SALUD; ELABORAR, MANIPULAR Y DISTRIBUIR ALIMENTOS PARA APORTAR SOLUCIONES CONCRETAS A PROBLEMAS ALIMENTARIOS EN LAS COMUNIDADES; PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS; PRODUCIR CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN, DESARROLLANDO PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y MONITOREO DESDE LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS SOBRE PROBLEMÁTICAS SOCIALES; DESARROLLAR PROCESOS DE SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A PROGRAMAS SOCIALES; FORTALECER LAS COMUNIDADES DONDE SE EJECUTEN PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DERECHOS HUMANOS, CULTURA CIUDADANA, PROCESOS AUTOGESTIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA ASÍ COMO PROMOVER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, POLÍTICOS, SOCIALES, CIVILES Y ECONÓMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES, ATEMPERÁNDOSE A LAS NORMAS CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, TRATADOS O CONVENIOS INTERNACIONALES Y LEYES VIGENTES; DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, TERAPÉUTICA, PEDAGÓGICA, FORMATIVA, VOCACIONAL, PRE-LABORAL, Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A NIVEL INDIVIDUAL Y FAMILIAR PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR FORTALECER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS, A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL A SU FAMILIA O REDES DE APOYO VINCULAR, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES, GENERANDO FACTORES PROTECTORES, DISMINUYENDO LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD Y PREVIENIENDO SITUACIONES DE MAYOR ABANDONO. LO ANTERIOR, DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE CONSORCIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES DE LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL O EXTRANJERA. RESPECTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, SE CONSERVARAN INMODIFICABLES LOS YA RELACIONADOS EN LOS ESTATUTOS Y REGISTRADOS EN CÁMARA DE COMERCIO A SABER: A. PROMOVER LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DENTRO



DE UN ENFOQUE DE JUSTICIA SOCIAL, DEMOCRACIA, EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. B. GENERAR PROCESOS DE DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE POSIBILITEN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES BASADAS EN LA EQUIDAD, EL RESPETO, LA TOLERANCIA Y OTROS VALORES DEMOCRÁTICOS. C. ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE PLANES, INICIATIVAS Y PROYECTOS A COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN PROCURA DE LOGRAR SU INCLUSIÓN SOCIAL, ENTENDIDA COMO EL RESTABLECIMIENTO CULTURAL, SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO. D. REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA Y SUS NORMAS CONSTITUCIONALES. E. PROMOVER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, COLECTIVOS Y AMBIENTALES. F. LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE TEMAS NACIONALES Y LOCALES RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA CORPORACIÓN. G. PRESTAR APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO A LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES, PARA DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, A TRAVÉS DE DIVERSAS MODALIDADES EMPRESARIALES, COMUNITARIAS O COOPERATIVAS, ESTIMULANDO LA GENERACIÓN DE INGRESO. H. CANALIZAR RECURSOS PARA FINANCIAR INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO. I. REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN Y AL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL. J. PROMOVER Y DESARROLLAR PROYECTOS QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y RECUPERACIÓN DE UN AMBIENTE SANO Y EL LOGRO DE COMUNIDADES SOSTENIBLES AMBIENTALMENTE. K. ESTABLECER RELACIONES CON AQUELLAS PERSONAS E INSTITUCIONES (GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES) DEL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALICEN ACTIVIDADES ORIENTADAS HACIA LOS MISMOS FINES. L. IGUALMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, PODRÁ ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES, RECIBIR BIENES EN DONACIÓN, DESIGNAR APODERADOS PARA CUALQUIER ASUNTO PROCESAL O EXTRAPROCESAL Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LEY.

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION: SE ESTABLECEN COMO ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA CORPORACION, EL CONSEJO DE DIRECCION Y EL DIRECTOR EJECUTIVO.

EL CONSEJO DE DIRECCION ES EL MAXIMO ORGANO DE LA CORPORACION.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE DIRECCION ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: A. APROBAR LAS POLITICAS GENERALES DE LA CORPORACION, EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LOS ESTATUTOS. B. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION. D. DISEÑAR EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION. E. CREAR LOS CARGOS QUE ESTIME CONVENIENTES, DETERMINANDO SUS FUNCIONES, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. H. DESIGNAR AL (LA) DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION, AL PRESIDENTE(A) Y AL SECRETARIO(A) DEL CONSEJO. J. APROBAR O REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION. K. DESIGNAR EL (LA) REVISOR (A) FISCAL DE LA CORPORACION. N. DECLARAR LA DISOLUCION O LIQUIDACION DE LA CORPORACION.

EL(LA) DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) ES EL(LA) REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y SERA ELEGIDO(A) POR EL CONSEJO DE DIRECCION. SUS FUNCIONES SON LAS SIGUIENTES: A. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION. B. EJECUTAR LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO DE DIRECCION. C. GERENCIAR LOS PROYECTOS, ACTIVIDADES Y BIENES DE LA CORPORACION. D. MANEJAR LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES. E. REALIZAR LOS CONTRATOS Y TRANSACCIONES CORRESPONDIENTES CON SUS FUNCIONES. EL(LA) DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A), SOLO PODRA CONTRATAR HASTA POR UN MONTO DE 150 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, UN MONTO MAYOR REQUIERE LA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE DIRECCION. D. SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS DE LA CORPORACION, PARA ASEGURAR UN NORMAL DESENVOLVIMIENTO

EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTATUTARIOS DE LA MISMA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 001 DEL 13 DE ABRIL DE 2010
ORIGEN: CONSEJO DE DIRECCION
INSCRIPCION: 28 DE DICIEMBRE DE 2010 No. 3448 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

DIRECTOR EJECUTIVO O REPRESENTANTE LEGAL
BETTY ALARCON AFIUNI
C.C.45459288

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 002 DEL 11 DE MAYO DE 2010
ORIGEN: CONSEJO DE DIRECCION
INSCRIPCION: 28 DE DICIEMBRE DE 2010 No. 3451 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: ACTA No. 012/2015 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015
ORIGEN: CONSEJO DE DIRECCION
INSCRIPCION: 15 DE ENERO DE 2016 No. 73 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

CONSEJO DE DIRECCION

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
BETTY ALARCON AFIUNI
C.C.45459288

SEGUNDO RENGLON
PAOLA ANDREA MARTINEZ RODRIGUEZ
C.C.67013654

TERCER RENGLON
MARIA JENNIFER HENINGTON
C.C.32320101

CUARTO RENGLON
PATRICIA INES CORINA ROJAS
C.C.31291945

QUINTO RENGLON
CARLOS JAVIER ANDRADE BLANCO
C.C.93181487

SEXTO RENGLON
HELENA PATRICIA FLOREZ PARRA
C.C.52363251



CERTIFICA

EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONSTITUIDO POR LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000 MCTE) APORTADOS EN PARTES IGUALES POR LOS FUNDADORES; ADEMAS LO CONSTITUYE: A. LAS DONACIONES PERSONALES QUE VOLUNTARIAMENTE HAGAN LOS AFILIADOS. B. APORTES, BIENES O RENTAS QUE LE SEAN TRANSFERIDOS POR ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. D. DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. D. BENEFICIOS QUE OBTENGA DE SUS ACTIVIDADES. E. TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE INGRESEN EN CALIDAD DE PROPIEDAD. F. LOS APORTES QUE HARAN LOS SOCIOS SERAN ESTABLECIDOS EN SU CUANTIA REGLAMENTADA POR EL CONSEJO DE DIRECCION. G. LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA A CARGO DEL CONSEJO DE DIRECCION, DELEGADA EN SU REPRESENTANTE LEGAL; SUS FONDOS SERAN DEPOSITADOS EN CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORRO PARA EL DESARROLLO EXCLUSIVO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 28 DE MARZO DE 2016 .

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO

DEL ANO 2017 HORA: 08:44:15